

Villaguay, 16 de Agosto de 2023

VISTO:

Que es necesario llamar a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023 "Segundo Llamado"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución del salón multipropósito, para el Parque Industrial de la ciudad de Villaguay.

Que deberá ser en los plazos más acotados posibles, según lo establece la Ordenanza N:º 309 – Art. 5º) – inc. a).

Que encontrándose elaborado el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para el Llamado a Licitación pública corresponde la emisión del presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023 Segundo Llamado contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución del salón multipropósito, para el Parque Industrial de la ciudad de Villaguay, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- FÍJASE el día 31 de agosto del 2023, a las 11:00 horas, para la apertura de sobres, la que se realizará en la Oficina de Suministros de la Municipalidad de Villaguay, sita en San Martín 250.

Art. 3º).- FÍJASE el Valor del Pliego en la suma de \$ 5.000.00 (Pesos Cinco Mil).

Art. 4º).- FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de \$120.000.000,00 (Pesos Ciento Veinte Millones).

Art. 5º).- PUBLÍQUESE la presente Licitación tres (3) veces en el Boletín Oficial, en el Diario local "El Pueblo" y Diario "UNO" de Entre Ríos.

Art. 6º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay